

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA
EXTRANJERA

Mercado de Divisas de Madrid

Cambios oficiales del día 22 de junio de 1973

Divisas convertibles	Cambios	
	Comprador	Vendedor
1 dólar U. S. A. (1)	57,930	58,110
1 dólar canadiense	57,999	58,237
1 franco francés	13,738	13,797
1 libra esterlina	143,884	148,679
1 franco suizo	19,022	19,113
100 francos belgas	155,017	155,916
1 marco alemán	23,704	22,819
100 liras italianas	9,701	9,748
1 florin holandés	21,419	21,526
1 corona sueca	13,832	13,908
1 corona danesa	10,000	10,048
1 corona noruega	10,595	10,847
1 marco finlandés	13,393	13,684
100 chelines austriacos	307,933	310,541
100 escudos portugueses	247,669	250,043
100 yens japoneses	21,843	21,994

(1) Esta cotización será aplicable por el Banco de España a E. M. E. a los dólares de cuenta en que se formalice intercambio con los siguientes países: Colombia, Cuba, República Democrática Alemana y Guinea Ecuatorial.

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

ORDEN de 4 de junio de 1973 por la que se adopta oficialmente para la Dirección de Obras del Ministerio de la Vivienda el Pliego de Condiciones Técnicas de la Dirección General de Arquitectura 1960 (Continuación.)

TEMPERATURAS DE EJECUCIÓN

Serán las especificadas en el capítulo II, Hormigones y Morteros, de este Pliego General de Condiciones.

PREPARACIÓN DEL SOPORTE

Previamente a la aplicación del revestimiento, se realizarán las siguientes operaciones:

- Rascado de juntas de fábricas antiguas y aplicación de una lechada de cemento puro de 3 a 4 milímetros de espesor, espaciando tres horas la posterior aplicación del revestimiento.
- Creación de rugosidades cuando la superficie sea lisa.
- Eliminación del hollín y manchas de grasa.
- Eliminación de rebabas de mortero y manchas de sales cristalizadas.
- Eliminación de pintura.
- Barrido y lavado del soporte.
- Humectación adecuada.

ESTADO DE LA OBRA PARA COMENZAR LOS REVESTIMIENTOS

Cuando se trate de obras hasta de cuatro plantas, los revestimientos al interior se realizarán después de cubrir aguas al edificio.

En los casos en que éste sea de mayor número de plantas, podrán realizarse, previa autorización del Aparejador, siempre que se hayan construido tres plantas como mínimo sobre la planta en que se vayan a realizar los trabajos.

Los revestimientos al exterior se iniciarán siempre por la parte superior del edificio y serán realizados de arriba abajo.

En ambos casos será condición previa el estar recibidos los cercos de huecos, colocadas las bajantes, canalizaciones, etc., que puedan afectar a la perfecta ejecución de aquéllos, así como será organizada la evacuación de aguas de la cubierta y cualquier otra unidad de obra que pueda influir directamente sobre la conservación del revestimiento, durante su ejecución y después de acabado.

7.3.4. Tolerancias en paramentos revestidos

Según la calidad del acabado de estos trabajos, se clasifican en dos grupos: ordinarios y de calidad.

Ordinarios: No más de tres desigualdades de una profundidad o altura hasta de 5 milímetros en 1 metro.

Quince milímetros, en toda la altura.

Quince milímetros, en toda la luz.

Diez milímetros en todo el elemento.

De calidad: No más de dos desigualdades, de una profundidad a partir de hasta 3 milímetros en 1 metro.

Tres milímetros por metro de altura, pero no superior de 10 en toda la altura.

Tres milímetros por metro de longitud del elemento (techo, vigas, etc.), pero no más de 10 en toda la longitud del elemento o en todo el local o hasta la viga saliente.

Tres milímetros por metro de altura o de longitud del elemento, pero no más de 5 milímetros en todo el elemento.

Paramentos defectuosos: Desigualdad de una superficie comprobada con una regla de 2 metros.

Desplome de las superficies de las paredes, pilares, pilastras, etc.

Desnivel de las superficies de los techos, vigas, cargaderos, etcétera.

Desplome de las jambas de las ventanas y puertas, pilastras, pilares, etc.

7.3.5. Revestimientos interiores

CONDICIONES GENERALES DE EJECUCIÓN

Los paramentos interiores de fachadas, traviesas, medianerías y tabiques se guarnecerán con yeso negro bien maestreado y jarreado, y sobre este guarnecido se ejecutará el enlucido de yeso blanco a media hoja. Los enlucidos de yeso blanco irán tendidos a la llana y lavados a muñeca, cuando deban quedar al descubierto, o preparados para empapelar suprimiendo el lavado, y afinando la superficie con la llana cuando haya de pintarse sobre ellos.

PARAMENTOS HORIZONTALES O INCLINADOS, MOCHETAS, ETC.

Los paramentos horizontales o inclinados en techos, tiros de escalera, bóvedas, campanas de chimeneas, subidas de huecos, mochetas y guarniciones de los huecos irán igualmente guarnecidos de yeso negro maestreado y ejecutados en la misma forma que en los anteriores y con la mayor perfección, a fin de que salgan vivas y rectas las aristas, alféizares y capialzados.

GUARNECIDO CON YESO NEGRO

Los guarnecidos se confeccionarán con pasta de yeso negro, mezclándose una pequeña parte (1/2 por 100) de arena fina si el yeso gira demasiado. Su ejecución se realizará con maestras, colocando éstas a una distancia no superior a 80 centímetros y rellenando los espacios comprendidos entre cada par de ellas (cajones) aplicando y extendiendo la pasta de yeso con la mano.

Cuando los paramentos estén suficientemente planos y previa autorización del Arquitecto, se podrán aplicar los guarnecidos directamente sin necesidad de maestrearlos.

En los ángulos se ejecutarán maestras dobles a fin de conseguir una buena arista.

Las aristas se sacarán siempre vivas y rectas, tanto en horizontal como en vertical, salvo indicación expresa en contrario.

Una vez que el guarnecido tenga la consistencia adecuada, se humedecerá, procediéndose seguidamente a marcar estrias con la regla o llana, a fin de facilitar el posterior agarre del enlucido.

El espesor del guarnecido no deberá ser superior a dos centímetros ni inferior a un centímetro, y en su confección se prohibirá el uso del yeso muerto.

ENLUCIDOS O BLANQUEOS

Los enlucidos o blanqueos no se efectuarán hasta que esté completamente seco el guarnecido del paramento y siempre con espesor no superior a 2 milímetros. Para la confección de la pasta se empleará yeso blanco, y el tendido se hará con la llana, apretando con fuerza la masa hasta que se adhiera bien y quede perfectamente alisada y sin rebabas en los empalmes; estos se prepararán dejando cortados los bordes a bisel y con su conterro sinuoso, a fin de obtener una buena traba.

ENLUCIDO CON YESO NEGRO TAMIZADO

El enlucido con yeso blanco podrá sustituirse, si así lo juzga pertinente el Arquitecto, por un tendido ejecutado con el mismo yeso negro utilizado en el guarnecido, para ello es preciso cribar finalmente el yeso negro y que éste no tenga impurezas.

Este tendido deberá ejecutarse cuando aún no ha fraguado totalmente el guarnecido, es decir, unas tres horas después de haber ejecutado éste.

LAVADO

Quedará prohibido lavar los enlucidos, salvo en los dos casos siguientes:

- Si el blanqueo ha de quedar visto, se lavará toda la superficie con muñequilla, pasándola de arriba abajo hasta obtener un buen pulimento.